



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5554

BUENOS AIRES, 18 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005190-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUIZO ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VANINA ELENA DA SILVA PISANI, Documento Nacional de Identidad N° 23.970.081, Matrícula Nacional N° 16.185, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5554

domicilio en la calle Monroe N° 801 y en la calle Piedrabuena N° 3.720, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora TERESITA MARIEL ARGÜESO, Documento Nacional de Identidad N° 17.636.745, Matrícula Nacional N° 12.193, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005190-15-9

DISPOSICIÓN N°

dc

5554

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.